



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2779/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 22 de octubre del 2021

“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”

**C. Karla
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300016021**, el día **15 de octubre del año 2021**, misma que a la letra dice:

" Solicito de su amable apoyo para obtener la siguiente información:

a) Reglamentos que regulen: a.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); a.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; a.3) Instituto Municipal de Planeación.

b) Actas de sesiones del H. Ayuntamiento donde se apruebe la instalación de: b.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); b.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; b.3) Instituto Municipal de Planeación.

c) Presupuesto asignado para: c.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); c.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; c.3) Instituto Municipal de Planeación.

d) Estructura orgánica (organigrama) de: d.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); d.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; d.3) Instituto Municipal de Planeación. " (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **No. Oficio T.M.G/0939/2021** suscrito por la **C.P Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, misma que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erik González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**





GUANAJUATO



“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”

Guanajuato, Gto., 21 de octubre de 2021

Oficio: T.M.G./0939/2021

Asunto: Respuesta a solicitud

Lic. Edgar Alberto González López
Encargado de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Por medio de la presente, tenemos el agrado de saludarle e informarle que en atención al oficio **U.A.I.P. 2680/2021** respecto a la petición por el **C. Karla**, le informo lo siguiente:

- a) Reglamento que regulen: a.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); a.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; a.3) Instituto Municipal de Planeación:

Respuesta: En la Tesorería Municipal contamos con reglamentos de la Administración Central, por lo que solo es posible proporcionarle la liga del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-municipal-de-gu-1>

- b) Actas de sesiones del H. Ayuntamiento donde se apruebe la instalación de b.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); b.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; b.3) Instituto Municipal de Planeación:

Respuesta: Le informo que la Tesorería Municipal no cuenta con las actas solicitadas requeridas, por lo que le solicito que dicho requerimiento sea con el área competente.

- c) Presupuesto asignado para: c.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); c.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; c.3) Instituto Municipal de Planeación:

Respuesta: Favor de precisar el año y/o ejercicio fiscal solicitado.

- d) Estructura orgánica (organigrama) d.1) Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); d.2) Instituto, Coordinación o Instancia Municipal para la Mujer; d.3) Instituto Municipal de Planeación:



GUANAJUATO



Respuesta: En la Tesorería Municipal contamos solo con las estructuras de la Administración Central, por lo que solo es posible proporcionarle la liga para la consulta de la Instancia Municipal para la Mujer.

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/uaip/2020/RH/3T/DGAALM..pdf>

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal 